

SOCIEDAD DEL FOMENTO

DE
GIJÓN

TELEGRAMAS: FOMENTO
TELEFONO N. 1

Gijón 11 de Octubre de 1.930

MARTÍNEZ ABADES, 24-1.º

*Art. 1.º
en factura p.º*

Sr. Dn. Manuel Martinez Laviada

GIJON

Muy Sr. nuestro: Recibimos su atta. de hoy, y en vista de su contenido tenemos el gusto de manifestarle, que antes de efectuar ningún trabajo para reparar los desperfectos causados en nuestro muelle Oeste, producidos por el incendio de la noche del día 14 de Agosto pasado, es necesario que nos pongamos de acuerdo para realizar dichas obras con el fin de que estas se hagan en las debidas condiciones, para que los muros queden en estado de solidez y puedan prestar los servicios a que están destinados.

Quedamos suyos attos. y s.s.q.e.s.m. SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON.- B. Alonso.

ES COPIA

TODA LA CORRESPONDENCIA DEBE SER DIRIGIDA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD

Compañía Arrendataria

del Monopólio de Petróleos

Distribuidor en Asturias

(S. A.)

MANUEL MARTINEZ LAVIADA.

Gijón, 11 de Octubre de 1.930

Sociedad del Fomento de Gijón

BIJON

Muy Sres. míos: Recibo su atta 8 del corriente y en vista de lo que me dicen daré las instrucciones para que tan pronto mejore el tiempo reparen con cemento los desconchados causados en las piedras del muelle por el incendio

Esperando sea de su conformidad quedo suyo affmo. s.s.q.e.s.m.

M. Martinez Laviada.

ES COPIA

SOCIEDAD DEL FOMENTO

DE

GIJÓN

TELEGRAMAS: FOMENTO
TELEFONO N. 1

Gijón 8 de Octubre de 1.930

MARTÍNEZ ABADES, 24-1.º

Sr. Dn. Manuel Martínez Laviada

GIJON

Muy Sr. nuestro: Recibimos su atta de hoy, por la que nos enteramos que la Compañía Arrendataria Monopólio de Petróleos (S.A.), ha designado a Vd. para que se ponga al habla con nosotros al objeto de proceder a la fijación de los daños causados en nuestro muelle Oeste, motivados por el incendio ocurrido el día 14 de Agosto último.

Lo que únicamente pretende esta Sociedad, como ya hemos expuesto a aquella entidad en n/ carta del 23 de Agosto último, es que cuanto antes se proceda a la reparación de los daños causados en el referido muelle.

Estamos a su disposición si desea tratar personalmente del asunto, y entretanto quedamos suyos attos y s.s.q.e.s.m.

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON

B. Alonso

ES COPIA

Compañía Arrendataria

del Monopólio de Petróleos

(S. A.)

Distribuidor en Asturias

Manuel Martinez Laviada

Gijón 8 de Octubre de 1.930

Sociedad del Fomento de Gijón

GIJON

Muy Sres. Señores: La Compañía Arrendataria del Monopólio de Petróleos, me encarga me ponga al habla con Vds. para determinar los daños causados en sus muelles por el incendio del 14 de Agosto.

Espero por tanto me digan en que forma quieren proceder para la estimación de estos daños ó me concreten a lo que ascienden los mismos para yo examinarlos y ver si es conforme.

Suyo affmo. s.s.q.e.s.m.

M. Martinez Laviada.

ES COPIA

SOCIEDAD DEL FOMENTO

DE

GIJÓN

TELEGRAMAS: FOMENTO
TELEFONO N. 1

Gijón

29 de Septiembre de 1.930

MARTÍNEZ ABADES, 24-1.º

Compañía Arrendataria Monopólio de Petróleos, S.A.

GIJÓN

Muy Sres. nuestros: Creíamos nosotros tener derecho a que fuesen contestadas nuestras cartas fechas 14/15 de Agosto y 23 del mismo mes del corriente año; pero nos hemos equivocado.

Creíamos también en que una Sociedad de la importancia de la C.A.M.P. daría más rápida solución a los perjuicios causados a otra entidad, como en este caso es la nuestra, pero también nos hemos equivocado.

Después de estas faltas de consideración, de las que protestamos, hemos de decirles que, si en un plazo de quince días, como máximo, no se llega entre Vds. y esta Sociedad a un acuerdo en los perjuicios que nos causaron en nuestros muelles, daremos a este asunto la tramitación que sea necesaria en defensa de nuestros intereses.

De Vds. attos y s.s.q.e.s.m.

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJÓN

B. Alonso.

ES C O P I A

SOCIEDAD DEL FOMENTO

DE
GIJÓN

TELEGRAMAS: FOMENTO
TELEFONO N. 1

Gijón

23 de Agosto de 1.930

MARTÍNEZ ABADES, 24-1.º

Compañía Arrendataria Monopólio de Petróleos

GIJON

Muy Sres. nuestros: Confirmamos a Vds. nuestra carta 14 del corriente mes, y sentimos grandemente nos hayamos merecido siquiera el acuse de recibo.

En virtud de haber transcurrido bastante tiempo, después del incendio ocurrido en nuestros muelles, motivado por la fuga ó pérdida de la gasolina de Vds., y después de la conversación de nuestro Consejero Delegado con su Sr. Dn. Manuel Martinez, referente a los daños causados en los muros de nuestro muelle Oeste, hemos de agradecerles muy encarecidamente el nombramiento de persona ó personas que, con nosotros, den valor a los daños causados, ó de acuerdo hagan las reparaciones necesarias a fin de que los muros de referencia queden en las debidas condiciones de surtir los efectos a que son destinados, y evitar mayores perjuicios.

Como en nosotros no hay más aspiraciones que las reparaciones se hagan lo antes posible y únicamente aquello imprescindible, nos hace esperar que por parte de esa entidad nos darán cumplida y pronta satisfacción para aprovechar el buen tiempo.

En espera de sus noticias quedamos suyos sttos y s.s.

q. e. s. m.

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON

B. Akonso.

ES C D P I A

SOCIEDAD DEL FOMENTO

DE
GIJÓN

TELEGRAMAS: FOMENTO
TELEFONO N. 1

Gijón 14 de Agosto de 1.930

MARTÍNEZ ABADES, 24-1.º

Compañía Arrendataria Monopólio de Petróleos

GIJON

Muy Sres. nuestros: Venimos observando que desde hace días existen filtraciones de gasolina en el muelle Oeste propiedad de esta Sociedad, cuyo líquido se esparce sobre las aguas de nuestras dársenas con grave riesgo para las embarcaciones allí fondeadas y de los edificios colindantes.

Rogamos a Vds. que en evitación de perjuicios, examinen las causas que motivan aquellas filtraciones que pueden dar lugar a serios disgustos, por lo que declinamos nosotros toda responsabilidad, ya que, de ocurrir algo desagradable, son Vds. los únicos responsables de lo que suceda, y que muchas las daños que se originan no se pagan con dinero.

Esperando que cuanto antes hagan el estudio necesario para evitar dichas filtraciones, quedamos de Vds. con toda consideración suyos attos. y s.s.q.e.s.m. SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON.- B. Alonso.

Gijón 15 de Agosto de 1.930

NOTA.- Escrita la precedente carta, nos enteramos del incendio ocurrido en la madrugada de hoy, día 15, y de sus lamentables derivaciones que somos los primeros en sentir, y que, como les indicamos en nuestra carta, declinamos en Vds. toda responsabilidad. SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJON.- B. Alonso.

ES COPIA